

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DEL
ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES DE
TORRECAMPO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2010**

Sr. Asistentes:

Presidente

D. Andrés Sebastián Pastor Romero

Vocales:

CON VOZ Y VOTO

D. Antonio Calero Crespo

Doña Francisca Molina Romero

Doña María Lucía Fernández Campos

Doña María Veredas Romero Rubio

D. Justo Romero Campos

Doña María Elena Santofimia Ruiz

Doña Francisca Cantador Cobos

D. Felipe Zornoza Ruiz

CON VOZ Y SIN VOTO

D. Francisco Javier Díaz Rodríguez, director

D. Antonio Zornoza Ruiz, representante de los mayores

Secretario

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las veinte horas y treinta minutos del día 14 de enero de 2010, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, las señoras y los señores que arriba se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta General del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores. Preside el Sr. Alcalde y Presidente del Organismo. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto, por lo que inmediatamente son tratados los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica:

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El Sr. **Presidente** pregunta a los señores miembros de la Junta General si quieren hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha 17 de junio de 2009, un ejemplar del cual ha sido repartido con la convocatoria y, no al no haber ninguna, es aprobada por unanimidad.

DOS.- INFORME DE LA DIRECCIÓN: Toma la palabra el Sr. **Presidente** para informar sobre diversas adquisiciones realizadas desde la última sesión de la Junta, como una máquina de aire, suministro en el que han colaborado Brígido Sepúlveda y ---, un lavavajillas, una secadora de 18 kg. a gas, una cámara de congelación modular, un carro de distribución, 12 camas eléctricas, 12 sillones y tres juegos de sofás. Dice también que se han realizado arreglos de albañilería en algunos cuartos de baño y en la lavandería y que se está pintando toda la residencia, y termina informando que se ha pedido un presupuesto para poner una estantería en el almacén de alimentos y otro para la posible adquisición de un sistema de control de residentes. Sobre este último, dice que se ha encontrado un sistema que es muy efectivo y mucho más barato.

Asimismo, el **Sr. Presidente** da cuenta del informe remitido por la Junta de Andalucía con la relación de las deficiencias que debe subsanar el Ayuntamiento para adaptar el edificio de la Residencia a las nueva normativa aplicable. Sobre este punto, señala que ha consultado con el arquitecto redactor del proyecto de la residencia. D. José Luis Amor, así como que algunas de las deficiencias recogidas en el informe o han sido solucionadas o están en vías de solución, mientras que otras no puede solucionarse como no sea con la realización de obras difíciles y muy cuantiosas, como la que afecta al obligado ensanchamiento de la escalera, que afectaría gravemente a la estructura del edificio.

D. Justo Romero Campos expone que se puede alegar que la escalera actual es suficiente, dado que existe un ascensor y en la planta alta no están los servicios comunes y sólo hay algunas habitaciones.

El **Sr. Presidente** dice que utilizará ése y otros argumentos, que algunas de las obligaciones nuevas son lógicas y que ha invitado a D. José Luis Amor a que lo acompañe a Sevilla a fin de que lo ayude a exponer ante el organismo competente las razones del Ayuntamiento.

D. Francisco Javier Díaz Rodríguez informa sobre las características de algunas de las adquisiciones citadas por el Sr. Presidente

El **Sr. Presidente** dice que se va a instalar una máquinas dispensadora de bebidas y otra de café.

TRES.- RUEGOS Y PREGUNTAS: Doña Francisca Cantador Cobos pregunta si, como le han dicho, hay trabajadores que perciben distinta remuneración por realizar el mismo trabajo.

El **Sr. Presidente** cede la palabra al Secretario, quien informa que, efectivamente, hay trabajadores que eran contratados fijos de la FOAM, la empresa que llevaba anteriormente la gestión del servicio, que perciben un complemento especial y transitorio cuyo origen está en un convenio colectivo anterior de residencias privadas, el cual es de obligada aplicación.

D. Justo Romero Campos pregunta por las prestaciones del sistema de control de residentes, pues dice que una bajada importante en el precio no debe perjudicar a la calidad del servicio.

Le contesta **D. Francisco Javier Díaz Rodríguez** que se trata de un dispositivo distinto, pues en lugar de alertar sobre la situación concreta de la persona, lo hace sobre las personas que atraviesan la puerta del edificio, lo que lo hace más sencillo y más barato.

D. Justo Romero Campos dice que cuando se instale el citado dispositivo debe haber una respuesta rápida por parte de los trabajadores, a fin de que el dispositivo sea verdaderamente eficaz.

El **Sr. Presidente** expone que cuando finalmente se instale deberá redactarse un protocolo de actuación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintiuna horas, el Sr. Presidente da por concluido el acto, ordenando que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

V°B°
El Presidente

Andrés Sebastián Pastor Romero